

## CRITERIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN A LOS MÉRITOS APORTADOS EN DETERMINADOS INDICADORES DEL PROGRAMA DOCENTIA- ALMERIA.

2024

Según los acuerdos de la Comisión de Evaluación Docentia adoptados en anteriores convocatorias, se presentan ejemplos de documentos que no serán considerados válidos en determinados indicadores y los que sí, sin menoscabo de los méritos que los participantes en la convocatoria deseen aportar, y que serán valorados según los criterios generales que aplica la Comisión de Evaluación.

De forma general, se debe tener en cuenta que:

- Sólo serán considerados documentos certificados, siempre emitidos por entidades, instituciones u organismos vinculados a la docencia.
- La documentación presentada debe corresponder al periodo evaluado según establece la convocatoria.
- Sólo se considerará documentación fuera del período objeto de evaluación la presentada para los indicadores:
  - o Indicador III.2.1.1. Reconocimiento Interno y Externo de la Labor Docente.
  - o Indicador IV.1.1.1. Desarrollo de Material Docente.
- En ningún caso se valorarán:
  - o Méritos relativos a la investigación.
  - o Documentos firmados por el propio profesor en los que se certifique su participación, colaboración, etc.
  - o Capturas de pantalla como evidencias documentales de méritos.

## INDICADORES ASOCIADOS A LA DOCUMENTACIÓN APORTADA Y VALIDEZ:

### 1. 'Tutela de Estudiantes' (I.1.1.3.)

#### • Válidos:

- Certificados aportados en tutorizaciones de:
  - Programa Talento-DUAL.
  - Prácticas externas curriculares en títulos oficiales.
  - Orientación académica a estudiantes en títulos oficiales.

#### • No Válidos:

- Miembro de tribunales (Comisión evaluadora) TFG/TFM
- Dirección de Tesis Doctoral
- Dirección/Codirección de Plan de Investigación
- Tutela a profesorado

### 2. 'Reconocimiento interno y externo de la labor docente' (III.2.1.1.)

#### • Válidos:

- Premios o reconocimientos a la labor docente anteriores al período objeto de evaluación.
- Reconocimiento como 'Mejor docente' en un curso académico.
- Premios o reconocimientos por la labor docente en la UAL o sus centros.
- Evaluación 'Excelente' en convocatorias anteriores del Programa Docencia.
- Premio a la Excelencia de Multimodalidad.

#### • No Válidos:

- Reconocimientos de quinquenios o tramos docentes autonómicos.
- Felicitaciones, en cualquier formato.
- Apadrinar estudiantes, en cualquier actividad docente.
- Premios otorgados a TFG/TFM o Tesis doctorales.



- Reconocimientos colectivos o a títulos en los que se imparte docencia.
- Premios a pósteres o proyectos de investigación.
- Reconocimientos individuales a trayectorias, como '25 años en la UAL'.
- Premios o reconocimientos a docencia no universitaria.

### 3. 'Desarrollo de material docente' (IV.1.1.1.)

El material docente debe figurar en las respectivas guías docentes de las asignaturas en que sea utilizado para que pueda ser considerado como válido, o bien ser debidamente justificado en el autoinforme del profesor.

- **Válidos:**

- Publicaciones docentes:
  - Con ISBN.
  - Con Depósito Legal.
  - En repositorios institucionales.
- Contenidos Digitales Certificados, aportando calificación de la asignatura en Multimodalidad. Esta documentación puede ser válida también en el indicador IV.1.3.1., siendo su consideración excluyente entre ambos indicadores.

- **No Válidos:**

- Publicaciones docentes que carecen de las características descritas más arriba para que sean válidas.
- Esquemas, apuntes, diapositivas, presentaciones... en cualquier formato.
- Comunidades virtuales, chats y blogs.
- Artículos, comunicaciones y pósteres de investigación.

### 4. 'Participación o coordinación en experiencias de mejora e innovación' (IV.1.2.1.)

- **Válidos:**

- Estancias y movilidad de carácter docente.
- Certificaciones como evaluador/a de proyectos docentes.
- Formar parte de paneles de evaluación docente en otras universidades.
- Participación en congresos, jornadas, seminarios, etc., de carácter docente.
- Comunicaciones y contribuciones en congresos, jornadas, seminarios, etc., de carácter docente.
- Semana de la Ciencia.

- **No Válidos:**

- Coordinación de estudiantes de movilidad.
- Actividades de divulgación científica o investigadora.
- Coordinación o participación en eventos como la 'Noche de los investigadores'.

## 5. 'Utilización de metodologías docentes innovadoras' (IV.1.3.1.)

- **Válidos:**

- Participación en grupos de innovación docente en otras universidades.
- Contenidos Digitales Certificados, aportando calificación de la asignatura en Multimodalidad. Esta documentación puede ser válida también en el indicador IV.1.1.1., siendo su consideración excluyente entre ambos indicadores.

- **No válidos:**

- Cualquier formación impartida o recibida en instituciones no universitarias.

## 6. 'Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente' (IV.2.1.1.)

- **Válidos:**

- Participación en jornadas de acogida de profesorado novel.
- Certificaciones de cursos con acreditación de nivel de idiomas.



- Participación en congresos, seminarios, jornadas, etc., de innovación docente en otras universidades.
  
- **No Válidos:**
  - Participación, coordinación o dirección de actividades de extensión como Cursos de Verano o Escuela de Mayores.
  - Participación, coordinación o dirección de títulos propios.